



## RESOLUCIÓN NÚMERO

04087-06-2015

Por la cual se adjudica la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO con PTS No. DC-SI-CMA-PTS-004-2015

El Gobernador del Departamento del Cauca, en uso de sus facultades legales y,

## CONSIDERANDO

- 1.- Mediante Resolución No. 02637-04-2015 de 13 de abril de 2015, se ordenó la apertura del proceso contractual Concurso de Méritos Abierto con Propuesta Técnica Simple No. DC-SI-CMA-PTS-004-2015, para la contratación de la Interventoría, que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE COMERCIALIZACION DE LA PUERTA DE ORO DEL ORIENTE PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."
- 2.- Dentro del término de publicación de proyecto de pliegos, mínimo 5 días hábiles, se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron oportunamente atendidas por la Entidad.
- 3.- Dando cumplimiento a las exigencias de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, se dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO con PTS No. DC-SI-CMA-PTS-004-2015, mediante la Resolución No. 03095-04-2015 de 24 de abril de 2015, estableciéndose la cronología del proceso, así:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR/RESPONSABLE
1	Respuesta a observaciones	29-04-2015	Comité Asesor
2	Resolución de apertura, publicación	29-04-2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
3	Publicación pliego de condiciones definitivo	29-04-2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
4	Audiencia de aclaración de pliegos de condiciones y audiencia de reasignación de riesgos	30-04-2015: 3:00 p.m.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA-Oficina de Contratación
5	Inicio del plazo para presentar ofertas	29-04-2015	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
6	Cierre del Concurso de Méritos y presentación de propuestas	07-05 de 2015 10:00 a.m.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Oficina de Contratación
7	Verificación de requisitos habilitantes	08 al 11-05-2015	COMITÉ ASESOR
8	Plazo máximo subsanabilidad	12-05-2015	
9	Evaluación jurídica y técnica de las propuestas e informe de evaluación	13 al 15 del 05-2015	COMITÉ ASESOR
10	Traslado de evaluación para	19 al 22 de	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

	observaciones deben dirigirse a: <a href="mailto:sicontratacion@cauca.gov.co">sicontratacion@cauca.gov.co</a>	05-2015	
11	Respuestas a las observaciones	25-05-2015	COMITÉ ASESOR
12	Audiencia de apertura de propuesta económica del primer elegible para verificación de la consistencia de la propuesta económica, Resolución de adjudicación o declaratoria de desierta	26-05-2015 H 10:00 a.m.	Secretario de Infraestructura -Oficina Jurídica
13	Elaboración minuta contrato,	29-05-2015	ASESORÍA JURÍDICA
14	Registro Presupuestal, legalización del contrato	Dentro de los cinco días hábiles siguientes	

4.- Llegada la fecha y hora prevista en la resolución de apertura para el cierre del proceso, se presentaron los siguientes proponentes:

No	Proponente
1	GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S
2	G3 INGENIEROS LTDA
3	EDICO S.A.S.

5.- El 13 de mayo se publicó un documento requiriendo a los proponentes alleguen requisitos subsanables y un informe de evaluación provisional.

6.- La Entidad recibió documentos subsanables de GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S., G3 INGENIEROS LTDA y EDICO S.A.S. el día 14 de mayo de los corrientes.

7.- Se recibieron observaciones a la evaluación de la propuesta, dentro del término de traslado, las cuales fueron oportunamente atendidas y publicadas por la Entidad.

8.- El Comité Evaluador produjo el documento de evaluación ajustada, publicada el día 29 de mayo de 2015, debidamente publicado en [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

9.- El 1 de junio del año en curso, en la hora prevista en el cronograma del proceso, se llevó a cabo el acto apertura del sobre dos, como consta en el acta de la audiencia, publicada en el PUC y que hace parte de la presente Resolución.

10.- Conforme a la Audiencia de Apertura del sobre Económico, el orden de elegibilidad es el siguiente: 1. GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. Con 600 puntos. 2. G3 INGENIEROS LTDA con 490 puntos.

11. Verificados todos los requisitos de participación y calificación y confrontación de la oferta económica con la propuesta técnica, concluye la administración departamental con la adjudicación de la convocatoria pública, modalidad Concurso de Méritos Abierto con Propuesta Técnica Simple No. DC-SI-CMA-PTS-004-2015, para la contratación de la Interventoría, que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE PARA LA

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE COMERCIALIZACION DE LA PUERTA DE ORO DEL ORIENTE PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.", al proponente GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S, representado legalmente por el señor GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.493.357 de Santiago de Cali, con dirección para notificaciones en la Calle 13A # 100-35 Edificio Torre Empresarial Ciudad Jardín, Oficina 510, teléfono 300 419 22 99 – 374 08 44, email [info@gpm.com.co](mailto:info@gpm.com.co), por un valor de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$128.528.000.00) y un plazo de ocho (8) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la convocatoria pública, modalidad Concurso de Méritos Abierto con Propuesta Técnica Simple No. DC-SI-CMA-PTS-004-2015, para la contratación de la Interventoría, que tiene por objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE COMERCIALIZACION DE LA PUERTA DE ORO DEL ORIENTE PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.", al proponente GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S, representado legalmente por el señor GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.493.357 de Santiago de Cali, con dirección para notificaciones en la Calle 13A # 100-35 Edificio Torre Empresarial Ciudad Jardín, Oficina 510, teléfono 300 419 22 99 – 374 08 44, email [info@gpm.com.co](mailto:info@gpm.com.co), por un valor de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$128.528.000.00) y un plazo de ocho (8) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

PARÁGRAFO: Notificar al proponente favorecido, como se cita en el artículo anterior, el contenido de la presente resolución, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso en vía gubernativa. La notificación se entiende surtida desde la fecha y hora de publicación en el SECOP – PUC.- La presente resolución es irrevocable y obliga al Departamento y al Adjudicatario.


No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez notificado el proponente favorecido, debe proceder a suscribir y legalizar el respectivo contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, la entidad aplicará las medidas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución surte efectos desde su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Gobernador, hoy **02 JUN 2015**

  
TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ  
Gobernador

Proyectó: Carlos Ignacio Solano Carrillo – Abogado Externo  
Revisó: Adriana Constanza Ramos Calcedo – Coordinadora Grupo de Apoyo Jurídico  
Aprobó: Sandra Isabel Urbano Collazos – Secretaria de Infraestructura

CAUCA: TODAS LAS OPORTUNIDADES

Calle 4 Carrera 7 Esquina, Cuarto Nivel – Popayán. Tel: +57 (2) 8220570- 71- 72 | Fax: (2) 8243597  
[www.cauca.gov.co](http://www.cauca.gov.co)